

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0
			Página: 1 de 1
Invitación Consecutivo No.:	SABS-348-2018	De: (Año)	2018
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			JAIRO RAMIREZ GARCIA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presentó Carta de presentación de la oferta - FORMATO N° 1.)
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No certifica experiencia profesional relacionada con implementación de sistemas integrados de gestión)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presentó Carta de presentación de la oferta - FORMATO N° 1.)
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO (No presentó Carta de presentación de la oferta - FORMATO N° 1.)
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL RELACIONADA CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se asignarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 50 puntos.	N/A
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL RELACIONADA CON IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Se asignarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en actividades relacionadas con implementación de sistemas integrados de gestión y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 50 puntos.	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	N/A
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)			
1. El 02 de mayo de 2018, se realizó invitación pública en el sitio web: http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP_INVITACION_PUBLICA_SABS_348_02052018.html . 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 04 de mayo de 2018. 3. El día 04 de mayo de 2018, se envió la Adenda No.1 con la cual se modificó el plazo para la presentación de las propuestas hasta el día lunes 07 de mayo de 2018 a las 05:00 p.m. 4. El día 04 de mayo de 2018 a las 2:25 p.m., presentó propuesta el siguiente proponente: Jairo Ramirez Garcia (jairaga03@yahoo.com.mx).			
CONCLUSIÓN: La Universidad declara desierta la Invitación SABS-348 de 2018, de conformidad con el literal b del artículo 9, Título I. Parte III del Manual de Convenios y Contratos, que establece: "Incumplimiento por parte de los oferentes de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones o en los términos de la invitación".			
Fecha de elaboración: 21 de mayo de 2018			
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
Responsable Invitación y Evaluador JAIRO ARTURO SUAREZ SANCHEZ Firma		Aprobó JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA Firma	
Notas:			
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.			